ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN**	
	CÓDIGO: GCON-FM-077	**VERSIÓN: 1**
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA UMV- CMC-007-2026

OBJETO: 8095-210 PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO, CLASIFICACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS NOTICIAS Y EMISIONES DE LA UAERMV QUE SE PUBLICAN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, procede a designar a los servidores públicos o particulares contratistas, que conformarán el Comité Evaluador de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos-financieros de las propuestas recibidas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía UMV- CMC-007-2026.

El Comité Evaluador estará conformado así:

ASPECTO	NOMBRES Y APELLIDOS
VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	Luisa Fernanda Soria Redondo Contratista Oficina de Comunicaciones
VERIFICACIÓN COMPONENTE ECONÓMICO Y FINANCIERO	Clara Yaneth Arias Alonso Contratista Gerencia de Contratación
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	Nestor Hely Gutiérrez Soria Contratista Gerencia de Contratación

Los integrantes del Comité Evaluador no podrán estar incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de interés previstas en la Constitución, la Ley y demás normas que las reglamenten.

Si en el curso del proceso se presenta una de estas causales, el integrante en el que sobrevenga la causal, de inmediato deberá manifestarlo por escrito al Ordenador del Gasto a través de la Gerencia de Contratación, anexando los respectivos documentos que la demuestran.

En el evento de declararse la causal de inhabilidad y/o incompatibilidad y/o prohibición y/o conflicto de interés para el integrante del Comité Evaluador, se designará su reemplazo a través de la respectiva modificación del Acta de Conformación de Comité Evaluador de Procesos de Selección, y se comunicará a la Gerencia de Contratación y a los integrantes del Comité Evaluador.

Los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante el presente acto administrativo manifestarán oportunamente y por escrito si se encuentran incursos en conflicto de interés. Si no hubiera manifestación se entenderá la inexistencia de conflicto de interés.

Este Comité Evaluador desarrollará las siguientes actividades:

- Evaluar los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas recibidas.
- Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el documento, de Pliego de Condiciones.
- Dar respuesta oportuna y de fondo a las observaciones que se presenten al informe de evaluación.

- Gestionar los documentos que sean requeridos en la etapa de evaluación de las ofertas.
- Recomendar al (la) ordenador(a) del gasto la adjudicación o no de este proceso de selección.

Designa:

Ordenador del Gasto:
NOMBRE: ANGELICA MARÍA ACUÑA PORRAS
CARGO: SECRETARIA GENERAL

Resolución N° 515 del 30 de julio de 2025

El Documento 20261150159413 fue firmado electrónicamente por:	
ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS	**secretaria general**, SECRETARÍA GENERAL, ID: 3753520, maria.acuna@umv.gov.co, Fecha de Firma: 26-05-2026 11:45:59
NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA	**Profesional Especializado**, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 5886401, nestor.gutierrez@umv.gov.co, Fecha de Firma: 26-05-2026 12:25:05
CLARA YANETH ARIAS ALONSO	**Contratista**, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 35414279, clara.arias@umv.gov.co, Fecha de Firma: 26-05-2026 18:17:34
LUISA FERNANDA SORIA REDONDO	**Contratista**, OFICINA DE COMUNICACIONES , ID: 1014241505, luisa.soria@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-05-2026 11:29:56
Revisó:	PAOLA GISELLA CHACON HERNANDEZ - - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - paola.chacon@umv.gov.co



80eab4439b93391ac22e6b57f1265c511b9169bccf260e9b787c30a6757532e0

Codigo de Verificación CV: f3c60 Comprobar desde:
https://www.umv.gov.co/portal/verificar/